

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00317-00
DEMANDANTE: EDGAR RENÉ ROMERO RÍOS
DEMANDADO: UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por la entidad demandada, frente al auto que negó llamamiento en garantía (fl. 128 a 129 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00356-00
DEMANDANTE: MARÍA ESNEDI GIRALDO SANTA
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por el Ministerio Público, frente al auto que negó llamamiento en garantía (fl. 91 a 92 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00408-00
DEMANDANTE: ALMA CONSTANZA SAIZ MORALES
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por el Ministerio Público, frente al auto que negó llamamiento en garantía (fl. 110 a 111 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00394-00

DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA MORALES

DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por el Ministerio Público, frente al auto que negó llamamiento en garantía (fl. 102 a 103 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00284-00
DEMANDANTE: MARÍA ROSMIRA OSORIO ARIAS
DEMANDADO: UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por la entidad demandada, frente al auto que negó llamamiento en garantía (fl. 185 a 186 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria